

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

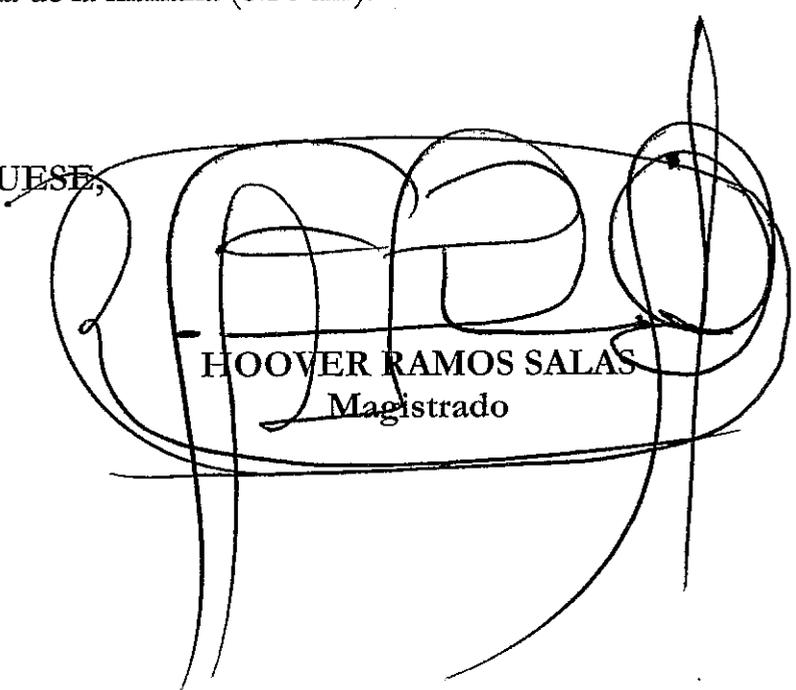
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación No. 44.001.31.05.001.2013-00088.01. Pensión de Vejez. Proceso Ordinario Laboral. AGENOR ALFARO GONZÁLEZ contra COLPENSIONES.

Conforme a la constancia precedente no fue posible llevar a cabo la diligencia programada para las diez de la mañana (10:00 a.m.) de veintiuno (21) de abril recién pasado, razón para señalar el próximo veintiséis (26) de los corrientes a las ocho y media de la mañana (8:30 am).

NOTIFÍQUESE,



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL58/EC